

DECRETO 658 DE 1989

(abril 3)

por el cual se acepta una renuncia en el Ministerio de Gobierno.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 5º del artículo 120 de la [Constitución Política](#).

DECRETA:

Artículo 1º.-Acéptase la renuncia presentada por Alba Lucía López Ramírez, del cargo de Profesional Especializado 3010-08 de la Sección Personal del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2º.-Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E. a 3 de abril de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Gobierno,

Raúl Orejuela Bueno.